



Autorizado un nuevo contrato centralizado de Agencia de Viajes para la Administración General del Estado

24 de noviembre de 2017. El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un nuevo contrato centralizado de servicios de Agencia de Viajes para la Administración General del Estado.

El nuevo contrato mantendrá los elementos esenciales del vigente, introduciendo los cambios que permitan mejorar las distintas cuestiones que se han puesto de manifiesto en su ejecución y poniendo en valor la experiencia adquirida.

El plazo de ejecución será de dos años, prorrogables otros dos y tendrá un valor estimado de 285.600.000 euros.

El contrato vigente en la actualidad, suscrito con Viajes Halcón, S.A.U., entró en vigor el 6 de abril de 2015. Dado el alto grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos tras sus dos años de ejecución, el contrato ha sido objeto de dos prórrogas, la primera de las cuales finalizó el día 5 de octubre de 2017, y la segunda se extenderá por un plazo de tres meses, hasta el día 5 de enero de 2018.

Con el fin de mantener la cobertura del servicio durante la tramitación del nuevo contrato, se ha acordado con Viajes Halcón una nueva prórroga hasta la entrada en vigor del nuevo, sin que en ningún caso pueda excederse del 5 de abril de 2018, por ser el periodo máximo prorrogable para este contrato.

Hasta el momento, el contrato centralizado lleva ejecutados más de 158 millones de euros y cubre las necesidades de transporte y alojamiento de los viajeros de 13 ministerios, 81 organismos públicos y 5 entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad social, que se desplazan a cargo de la Administración General del Estado.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes